

**POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

***POLÍTICA
REGIONAL DE
DEPORTES***

Presentación:

Desde la promulgación de la Ley del Deporte 19.712, el 22 de enero de 2001, el sistema deportivo chileno está viviendo profundas transformaciones en sus normas, costumbres y acciones, que implican cambios trascendentales de la cultura deportiva de nuestro país.

Uno de los aspectos claves en el éxito de los nuevos esquemas de desarrollo, radica en la necesidad de implementar y ejecutar, de manera eficiente, práctica y eficaz, los diseños contenidos en cuerpos legales y reglamentarios. Dicho de otro modo y considerando el actual escenario –consciente de la importancia del marco institucional y de las leyes- es evidente que los objetivos previstos están en condiciones de ser alcanzados en la medida que se logre traspasar y plasmar en la práctica las líneas de definición.

La responsabilidad del Estado, en este contexto, es aportar herramientas para ese logro, fijando los lineamientos generales y aportando una cantidad considerable de recursos para financiar proyectos de desarrollo deportivo e infraestructura. En el mismo sentido, una importante responsabilidad le cabe al ámbito privado, incluidos el espacio empresarial, en tanto se motive su participación en la generación de otros recursos para el desarrollo de sus fines particulares que directamente favorezcan el progreso deportivo; así como al mundo privado ciudadano, esto es, cada uno de los chilenos, en cuanto se genere la conciencia que la práctica de la actividad física constituye un bien con consecuencias directas, entre otras, de una mejor calidad de vida.

En este ámbito, surge la importancia de hacer realidad de descentralización y regionalización reconocida en la Ley del Deporte, sus reglamentos, la Política Nacional de Deporte y, a partir de este año, cada una de las trece Políticas Regionales de Deporte. El camino hacia la regionalización deportiva se ha venido ejecutando desde la vigencia de la nueva Ley. El nombramiento de los Directores Regionales de Deporte; la designación de las plantas funcionarias de las trece oficinas regionales de Chiledeportes mediante concurso público; el hecho de cada Región, sobre la base de un marco presupuestario general, iniciará un proceso de priorización de acciones para lograr una definición última del destino de los recursos a nivel local; así como la constitución de los Consejos Consultivos Regionales, junto a otros importantes hitos, son todas señales remarcables de la profunda orientación que busca reconocer las virtudes de este proceso de desconcentración efectiva.

El presente documento es resultado patente de esa motivación. Un total de 1.800 personas de todo Chile, representantes de distintos estamentos de la comunidad, junto a nuestros colaboradores de Chiledeportes, con una metodología común,

han elaborado estas Políticas regionales de Deporte. Lo que se presenta hoy constituye la puesta en escena de las materias, objetivos y políticas que cada zona de Chile considera como lo más pertinente y prioritario en la actividad deportiva de su región, configurando un sistema equilibrado, con ejes comunes entre las mismas regiones y su nivel central.

Con orgullo se recibe este esfuerzo que descansa, de modo notorio, en el talento y sacrificio de muchos funcionarios de Chiledeportes, quienes han permitido poner en práctica un proceso de profundo impacto.

De todos los participantes de este proceso, sector público y ciudadanía en general, dependerá el éxito anhelado y común: VIVIR EN UN PAÍS QUE OFREZCA LA POSIBILIDAD REAL DE UN DESARROLLO MÁS SANO, EN CUERPO Y ESPÍRITU.

**ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**

Un importante paso:

Quiero destacar que la elaboración de una Política Regional de Actividad Física y Deportes para la Región de Antofagasta, responde a un trabajo masivo realizado en las nueve comunas que forman la región, donde han participado activamente dirigentes deportivos y de otras organizaciones sociales comunitarias.

Este nuevo documento tiene gran importancia, ya que su finalidad contribuye a hacer un mejor gobierno, ya que esta política incentiva la ocupación de espacios públicos de parte de la ciudadanía.

Además denota una mayor participación ciudadana, que es una de las finalidades centrales del Gobierno del Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar.

A ello hay que sumar que esta política ayudará a contar con una ciudadanía mucho más sana, ya que hacer deporte contribuye a tener una mejor calidad de vida, tanto del punto de vista físico como social.

También permitirá potenciar a las organizaciones deportivas, que son importantes, ya que allí se desarrollan mejores lazos de organización y relación comunitaria.

**JORGE MOLINA CÁRCAMO
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Diseñando junto el futuro del deporte:

Uno de los sellos distintivos del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar es la importancia que se le asigna a la participación ciudadana. Este concepto, que para muchos parece abstracto y demasiado amplio, encierra un conjunto de acciones concretas y tangibles que permite afirmar con autoridad que la teoría se lleva a la práctica que las palabras se transforman en hechos concretos, de los cuales podemos formar parte e identificarnos.

A través de un conjunto de ejercicios ciudadanos, la sociedad, la gente común y corriente, los vecinos, dueñas de casa han participado activamente en diferentes procesos de elaboración de políticas y programas públicos. Aunque parezca un mero detalle, estos sencillos mecanismos de participación, sirven para validar ante la gente, las acciones que desarrolla el Gobierno para diseñar junto a la comunidad los destinos del país.

La gente hoy más que nunca valora que tomen en cuenta su opinión, que la escuchen, que tenga la posibilidad de expresar lo que piensan, derechos y deberes que refuerzan la vida democrática. Chiledeportes no quiso estar ajeno a este nuevo estilo de construcción de políticas públicas, por lo que convocó a un seminario interactivo a representantes de los diferentes sectores de la comunidad, especialmente del mundo deportivo, para crear junto las bases de la Política Regional de Actividad Física y Deportes.

Consecuente con espíritu de participación ciudadana, escuchamos las opiniones aportes y sueños de representantes de todas las comunas de la región, que nos entregaron una “radiografía” del deporte en nuestra zona. Este diagnóstico nos permitió plantear con claridad y realismo las ideas fuerza que sustentan esta política, fiel expresión del sentimiento y voz colectiva de la comunidad deportiva de la región.

Este documento se transformará en una “carta de navegación” que guiará nuestras acciones y esfuerzos orientados a promover, masificar y mejorar el quehacer deportivo regional. Esta política es la expresión local de la Política Nacional de Actividad Física y Deportes, marco orientador que entrega los lineamientos estratégicos centrales que direccionan nuestros esfuerzos deportivos a nivel país.

Este documento también fue fruto de la participación e interacción de los diferentes actores del mundo deportivo nacional, hecho que valida sus postulados que fueron dados a conocer por el Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar en julio del año 2002.

Con la creación de nuestra Política de Actividad Física y Deportes, la Dirección Regional de Chiledeportes cumple con otra etapa en la instauración de la nueva institucionalidad que nació con la creación del Instituto Nacional de Deportes. Desde la génesis de la Dirección Regional de Chiledeportes en febrero de 2002, hemos cumplido diferentes fases que nos han posibilitado fortalecernos como ente rector del deporte regional.

Sabemos que como toda nueva organización, tenemos muchas tareas pendientes que debemos asumir para consolidar el desarrollo del deporte regional. Sentimos que en esta labor no estamos solos, ya que contamos con la colaboración de los diferentes agentes del deporte regional, quienes han entendido que Chiledeportes es un ente facilitador que requiere de la participación de las bases deportivas para ejecutar un trabajo coordinado y coherente.

Los invito a proyectar junto a Chiledeportes el futuro del deporte de nuestra querida región, que necesita hoy más que nunca de nuestros mejores esfuerzos y voluntades para preparar un terreno fértil donde puedan sembrar sus sueños las nuevas generaciones.

**GONZALO DANTAGNAN VERGARA
DIRECTOR REGIONAL DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**

CAPITULO I

Introducción:

La elaboración de la Política de Actividad Física y Deportes de la Región de Antofagasta, se ha asumido por el mundo del deporte, más que como una responsabilidad, un anhelo, un deseo de una gran cantidad de personas e instituciones de la región, que buscan establecer una herramienta o marco teórico necesario, que nos permita orientar mancomunada y correctamente los esfuerzos y decisiones respecto a la actividad física y el deporte de la región.

Este anhelo comienza a establecerse a partir del año 1990 cuando el gobierno democrático recién asumido inicia el proceso de definición de Estrategias de Desarrollo para las regiones del país, lo que da paso a un encuentro regional en Antofagasta denominado “Ideas para Desarrollar”. Primer paso en que el actor regional tiene la posibilidad de participar en las decisiones que le atañen.

Establecida la “Estrategia de Desarrollo de la Segunda Región”, posteriormente se suceden varios hitos o hechos significativos, como la apertura de los fondos regionales a la actividad deportiva el año 1995, accediendo a ellos a través de proyectos o programas ingresados al Sistema Nacional de inversiones mediante requisitos y metodologías especialmente creadas. Esta instancia junto con las discusiones y encuentros en torno a la nueva Ley del Deporte generados en la región, nos permitían visualizar que la gran oportunidad de la actividad física y el deporte se encontraban muy próximos.

La Ley 17.912 promulgada el 22 de enero de 2001 concibe claramente la actividad física y el deporte como una Política Nacional, carga de navegación para la actividad en nuestro país. A esta instancia nuestra región realizó importantes aportes, a través de distintos representantes del mundo deportivo regional que entregaron su visión respecto a la realidad deportiva de la zona y opiniones que sirvieron en la definición de las líneas temáticas de la propuesta de “Política Nacional de Deporte” que Chiledeportes presentó al Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar.

Promulgada la política Nacional de Actividad Física y Deporte el 18 de julio de 2002, con su correspondiente Plan Estratégico 2002-2006 y bajo la premisa de que ésta es un marco orientador que establece lineamientos estratégicos generales y centrales. Chiledeportes se comprometió a liderar la construcción de las Políticas Regionales de Actividad Física y Deportes, instrumentos que llevarán el sello distintivo de cada región.

La creación de este instrumento de planificación, además obedece a los a los compromisos institucionales asumidos por Chiledeportes ante las autoridades de Gobierno, especialmente con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, relativas a considerar la activa participación de la ciudadanía en su construcción.

Esta metodología de trabajo es eje central del “Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana”, que busca fortalecer la sociedad civil, sosteniendo participativa.

Consecuente con este sistema de trabajo, se estimó que era indispensable efectuar la recopilación de los contenidos que permitieran elaborar este instrumento.

Como primer paso, entre los meses de marzo y abril, se organizaron tres convocatorias en las comunas de Taltal, Tocopilla y Calama, donde se recepción valiosa información.

Posteriormente, se organizó una sesión ampliada en Antofagasta, donde se reunieron 168 personas representantes del sector público y privado del mundo del deporte, lo que permitió establecer un diagnóstico regional la actividad física y deporte.

De esta forma, representantes de organizaciones comunales, municipales, entidades empresariales, asociaciones federadas, laborales y vecinales, académicos, miembros de las fuerzas armadas y medios de comunicación, funcionarios municipales y gubernamentales entregaron sus conocimientos, experiencias y reflexiones.

Todos los antecedentes fueron operacionalizados empleando la metodología “árbol de problemas”, que permitió identificar causas, efectos, amenazas, debilidades y oportunidades.

CAPITULO II

Diagnóstico Regional:

El proceso de regionalización gradualmente en nuestro país a partir del 11 de julio de 1974, estableció la Región de Antofagasta, división político administrativa también conocida como Segunda Región. Interiorizarse de sus aspectos geográficos, político-administrativos, demográficos, económicos, sociales y específicos en el ámbito del deporte, es sumamente necesario al momento de elaborar una Política Regional de Actividad Física y Deporte.

En este sentido, es indispensable tomar en cuenta herramientas, como la Estrategia Regional de Desarrollo, proyectada para el período 2001-2006, expresión de los anhelos acumulados más sentidos de la comunidad regional organizada.

Además es necesario considerar estudios como la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2002, y otras investigaciones desarrolladas en estas temáticas. Junto a ello se desarrolló un seminario interactivo con los distintos actores del mundo deportivo regional, actividad de participación ciudadana que nos permitió obtener un diagnóstico actualizado de nuestra realidad deportiva.

- **Aspectos Geográficos:**

La Región de Antofagasta se extiende de 126.444 Km cuadrados, representando el 16,7% del territorio nacional (excluido el territorio antártico), y es la segunda con el territorio más amplio del país. Se ubica entre 20°2' y 26°05' latitud sur y desde 67° longitud oeste hasta el Océano Pacífico. La costa es pareja y alta, sin grandes accidentes y con muy poco espacio entre la Cordillera de la Costa y el mar, a excepción de la Península de Mejillones.

Posee un clima desértico, variaciones de mar a cordillera. En la costa presenta clima desértico costero, con escasa oscilación térmica. En la descripción intermedia se encuentra el clima desértico normal, con fuerte oscilación térmica diaria, sin precipitaciones, con cielos limpios y alta sequedad. Y sobre todo los 3.000 m de latitud, se presenta un clima desértico marginal de altura, siendo el único sector con pluviosidad, la que cae especialmente en los meses de verano.

- **División Política Administrativa:**

La Región de Antofagasta está conformada por tres provincias y nueve comunas siendo la capital regional la ciudad de Antofagasta. La Provincia de

Antofagasta incluye a las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal y Sierra Gorda.

En tanto la Provincia de El Loa involucra las comunas de Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Las Provincias de Tocopilla considera las comunas de: Tocopilla y María Elena. La región está conectada al país a través de la Carretera Panamericana. Hacia la Primera Región, existe además un camino costero. La zona también dispone de rutas internacionales que a través de los pasos fronterizos de Jama y Sico se conecta a la zona del noroeste argentino y mediante un camino que sale desde la localidad cordillerana de Ollagüe es posible acceder a Bolivia.

- **Características Demográficas:**

La población regional de acuerdo al censo 2002.

COMUNAS	CENSO	CENSO 2002	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL	POBLACIÓN HOMBRES	POBLACIÓN DAMAS	SUPERFICIE Km2
Antofagasta	228.408	296.905	295.792	1.113	153.220	143.685	30.718,1
Calama	121.807	138.402	136.600	1.802	70.832	67.570	15.596,9
Tocopilla *	24.985	23.984	23.352	634	12.050	11.936	4.038,8
Taltal *	10.852	11.100	9.564	1.536	6.182	4.918	20.405,1
Mejillones	6.315	8.418	7.888	530	4.654	3.764	3.803,9
María Elena	13.660	7.530	7.412	118	4.298	3232	12.197,2
Sierra Gorda	1.425	2.356	0	2.356	1.791	565	12.886,4
Ollagüe	443	318	0	318	210	108	2.863,9
TOTAL	410.724	493.984	482.546	11.438	256.165	237.819	126.049321

• Son comuna con índice de pobreza y San Pedro de Atacama fuera de estar con índice de pobreza es zona rural.

La población regional alcanza el 3,1% de la población nacional, lo que determina una densidad de solo 3.2 habitantes por metro cuadrado. Cerca del 85% de los habitantes se concentra en las ciudades de Antofagasta y Calama. Las personas que viven en sectores rurales representan sólo el 3,1% de la población regional, y corresponden a personas que viven en pueblos y caseríos ubicados en el sector precordillerano y que basan su actividad económica en el pastoreo y agricultura.

De acuerdo a antecedentes obtenidos en 1990, la estructura de edad de la región marcaba un predominio de la población menor de 14 años que representaba el 31,3% de total, en tanto los mayores de 65 alcanzan sólo el 4,5% del total.

Esta situación sufrió un cambio el año 2000, ya que los estudios reflejaron una disminución de la población joven y un aumento de la población en edad laboral, por sobre el promedio del país, incrementándose de igual manera el segmento de las personas mayores de 65 años.

- **Aspectos Económicos:**

“Antofagasta, Capital Minera del Mundo”, es una frase que sirve para graficar la importancia que tiene esta actividad productiva en la economía regional, sector que representa el 63% del producto interno bruto. Las empresas mineras estatales y privadas que operan en la zona tienen como principal producto exportador el cobre y productos asociados como el ácido sulfúrico y molibdeno.

La región además se destaca a nivel nacional por su liderazgo en minería no metálica, representado por la producción de nitratos, boratos y cloruro de litio. Gran parte de las operaciones se concentran en la comuna de María Elena.

La activa producción minera tiene asociada un potente sector de servicios que dispone de todos los elementos necesarios para generar un interesante encadenamiento productivo.

En este sentido destaca la gran capacidad de generación eléctrica de la región, que asegura las grandes compañías mineras un abastecimiento confiable y a bajo costo, por la alta tecnología que emplean las plantas generadoras ubicadas en las comunas de Tocopilla y Mejillones. A ello hay que sumar que la zona dispone de una eficiente red portuaria, que permite rápidas operaciones de exportación. Esta ventaja aumentará con operación del Megapuerto de Mejillones, terminal que será uno de los más modernos de América, y que tendrá capacidad para movilizar millones de toneladas anuales.

Además hay que considerar que áreas como la construcción, comercio, transportes, telecomunicaciones, servicios bancarios han experimentado un explosivo crecimiento en los últimos años, superando los porcentajes nacionales.

Antofagasta y Calama son las ciudades que marcan los crecimientos económicos más relevantes.

La actividad pesquera se focaliza en las ciudades costeras como Taltal, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla, donde operan flotas industriales y pescadores artesanales.

La comuna de San Pedro de Atacama basa su actividad económica en la agricultura y el turismo, y en Ollagüe, pueblo ubicado en la frontera con Bolivia, se desarrollan actividades mineras de servicios de transporte.

- **Aspectos Sociales:**

En cuanto a su trama social e institucional, la región muestra un conjunto de actores y capacidades ejecutivas, sociales, políticas, profesionales y académicas de calidad y volumen, lo que ha significado que se puedan emprender procesos de participación estratégica con resultados ejemplares en el ámbito nacional. Sin embargo, la red social o de organizaciones territoriales aún es débil, lo que se constata en el último estudio de desarrollo humano PNUD, siendo región del país que presenta el menor indicador de número de organizaciones por cada 1000 habitantes. La minería ha dejado impresa en nuestra región la marca de una cultura fugitiva de poco compromiso con la organización y su territorio. Una sociedad dividida y ensimismada que busca cambiar a sabiendas que en este lugar ha logrado su progreso económico y que debe perder el antiguo temor a desaparecer por la pérdida de valor del mineral. Para progresar como región es sumamente necesario aumentar el sentido de pertenencia y de arraigo en toda la comunidad. Una región que siente capaz de avanzar y crecer teniendo como único y gran recurso a sus habitantes.

- **Nuestra Estrategia Regional de Desarrollo:}**

La Estrategia Regional de Desarrollo es una herramienta de planificación que indica un camino y fija la orientación de nuestras decisiones como región, por lo que es indispensable conocer su idea fuerza:

“Avanzar en la construcción de una región en donde la persona sea centro del desarrollo, para lo cual habrá que mantener un crecimiento económico sostenido, superar la pobreza y la exclusión social, avanzar hacia mayor autonomía para la toma de decisiones y financiera; lograr una más clara identidad regional y un desarrollo territorial integrado anónimo y equitativo”.

Para direccionar sus acciones, la Estrategia Regional de Desarrollo definió cinco lineamientos:

Infraestructura y gestión territorial, calidad de vida: Las distintas unidades territoriales deben ser hermosas, seguras y con equipamiento necesario para el crecimiento integral de su población.

Política social de infancia y adolescencia: La integración social de la población infantil y adolescente al desarrollo regional implica necesariamente la formulación de un escenario económico y social que prevenga la desigualdad y la inequidad de este grupo vulnerable.

Modernización de la gestión pública y participación ciudadana: Involucra la expresión de la voluntad política de acercar el Estado a la necesidades de la gente, lo que implica efectuar todos los esfuerzos necesarios para adecuar el funcionamiento de las instituciones y servicios públicos.

Consolidar a la Región de Antofagasta como eje de integración cultural, turística y económica del Centro Oeste Sudamericano y como eje comercial entre ésta y los países de la Cuenca del Pacífico: Es indispensable impulsar proyectos necesarios en infraestructura, inversión en el ámbito de la cultura y promoción del turismo intrazicosur, como una clara señal para que el sector privado asuma la gestión y protagonismo de crear progreso.

Consolidar en la Región de Antofagasta un Complejo Productivo Minero, Industrial de Servicios: Los complejos productivos o clúster son grupos de cadenas productivas con retroalimentación positiva. El objetivo del clúster en torno a la minería es aprovechar todo el potencial y sinergia asociada al sector en el que hoy tenemos las más claras ventajas comparativas para apoyar el crecimiento y desarrollo de todos los otros sectores de la economía.

El objetivo y sus lineamientos nos otorgan en una primera instancia, plena claridad hacia donde orientar nuestras decisiones, porque nos damos cuenta que nuestro trabajo como Región ya tiene impreso un sello que debemos potenciar y continuar, es decir un norte establecido al cual tenemos que apuntar.

- **Diagnóstico Regional de Actividad Física y Deportes:**

Al realizar una revisión de los estudios relacionados con la actividad física y deportes, es necesario destacar el catastro de infraestructura deportiva pública desarrollado en 1996.

Entre las principales conclusiones del estudio, se determinó el 70% de las instalaciones deportivas de la región se encuentra en malas condiciones de uso.

Además se pudo determinar que la región no dispone de instalaciones deportivas especializadas, es decir no cuenta con espacios en condiciones para realizar disciplinas como el Atletismo, Natación, Judo, entre otros.

A ello hay que sumar, que la investigación develó que el 90% de los recintos no contaba con un administrador que era reemplazado por la figura del cuidador, lo que influye negativamente en los niveles de gestión. Considerando este panorama, Chiledeportes estableció una alianza estratégica con el Gobierno Regional para impulsar en forma conjunta proyectos de mejora en infraestructura deportiva.

Este nuevo estilo de trabajo obedecer a que el año 1996 el sector deporte fue incluido en el Sistema Nacional de Inversiones, lo que permitió acceder a recursos fiscales regionales.

Desde esta fecha, el Gobierno Regional ha destinado recursos por cerca de M\$2.000 a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para materializar importantes proyectos como la Construcción del Polideportivo Centenario, Mejoramiento de Equipamiento del Centro de Entrenamiento.

Regional y el Gimnasio Escolar de Tocopilla, entre otras iniciativas. En relación a estudios de actividad física y deportes, la encuesta nacional efectuada por el Ministerio de Salud a través del programa Vida Chile realizada el año 2000 arrojó que el 91% de la población de nuestro país era sedentaria.

Esta “alarmante” cifra superó en algunos puntos a las conclusiones de la encuesta CASEN aplicada en noviembre del mismo año, que reveló que 89.1% de los chilenos presentaba la misma condición.

Con el objetivo de actualizar la información y medir avance o retrocesos, en febrero del 2003 se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2002.

El estudio consideró un tamaño y distribución muestral de 2.672 entrevistas estandarizadas, distribuidas por fijación no proporcional en el ámbito de regiones y proporcional en el ámbito de áreas geográficas, comunas, sexo e intervalos de edad.

En el caso de la Región de Antofagasta, se determinó una muestra de 56 personas, que corresponde al 5,8% del universo encuestado. Las personas consultadas, hombres y mujeres cuya edad oscilaba entre los 6 y 61 años, vivían en las ciudades de Antofagasta, Calama, Tocopilla y Chiu-Chiu, lo que involucra las tres provincias de la región.

Al realizar un análisis de los principales resultados arrojados por esta encuesta podemos determinar algunos comportamientos de la población regional respecto a actitudes asociadas a la actividad física y deporte.

Los resultados obtenidos por la encuesta, ratificaron el alto índice de sedentarismo del 91% de la población que había enunciado la encuesta del Ministerio de Salud realizada el año 2000.

El porcentaje arrojó que sólo el 13,5% de la población consultada declaró que practicaba actividad física tres o más veces a la semana, que grafica la condición sedentaria de la población regional.

Este dato podría ser contradictorio si se considera que el 57,3% de los consultados reconoció que alguna vez había practicado actividad física o deportes.

Al analizar las circunstancias que motivan la práctica de la actividad física, el estudio determinó que cerca del 0% de los encuestados declaró que lo hacía por gusto, por mejorar su estado de salud o porque encontraba valores en el deporte.

A ello hay que sumar que un porcentaje similar de la muestra expresó que la práctica de deporte con su familia, amigos o compañeros de trabajo, lo que reafirma la tesis de considerar la actividad física como un elemento socializador.

Las cifras expuestas anteriormente nos permiten inferir que si sumamos el 13,5% de la población que no es sedentaria más el 57,3% que ha practicado alguna vez actividad física, tenemos un porcentaje del 70,8% de la muestra que aparece como potenciales deportistas,

Si de este porcentaje consideramos que un 80% de la población encuentra en el gusto de acciones asociadas la motivación para practicar deporte, es factible determinar que el 56,5% del total de la población, como cifra base, podría constituir un grupo de intervención donde tratar de internalizar con éxito una cultura deportiva que tenga como eje central la práctica de actividad física.

Sin embargo para materializar estas intenciones es indispensable crear las condiciones mínimas como instalaciones deportivas adecuadas de fácil acceso, recurso humano capacitado y organizaciones deportivas sólidas, además de acciones deportivas y recreativas atractivas.

Otro hecho que es necesario resaltar tiene relación con los altos niveles de estrés provocados por la celeridad de la vida moderna, que se refleja en la encuesta al considerar que un 80% de los encuestados reconoció experimentar en alguna etapa de su vida algún grado de estrés.

Sin embargo sólo el 4% de los consultados declaró que practicaba actividad física para enfrentar este problema, lo que refleja el desconocimiento de las ventajas que presenta el deporte para atacar este problema de salud y falta de acceso para ejecutar acciones físicas y recreativas.

Estas premisas se reafirman si consideramos que sólo el 30% de la muestra realizada alguna actividad física durante día de la semana en su tiempo de libre disposición, cifra que se eleva a 48% cuando se trata de fin de semana.

Una situación que parece difícil de comprender, cayendo en el campo de la contradicción, es que el 80% de los encuestados expresó que no es necesario contar con condiciones físicas especiales para practicar deportes y declaró tener una buena salud, condición física, mental y psicológica, y aptitudes para desarrollar alguna actividad física.

Considerando estas variables es necesario buscar las causas de los altos índices de sedentarismo en aspectos de tipo cultural, que están relacionados con estilos de vida, que transfieren de generación en generación y que constituyen las bases de cualquier comportamiento social.

Los motivos de esta conducta es posible encontrarlos en las respuestas que entregaron los encuestados en el capítulo que agrupó a consultas relacionadas con actitud y valores:

Un 75% de los encuestados considera que una carrera deportiva no es tan buena como una carrera universitaria.

Un 60% cree que para la práctica de deporte requiere de un gasto importante de dinero.

Un 93% de los encuestados confidenció que era flojo y no tenía perseverancia para el éxito deportivo.

Las tres cifras expuestas anteriormente grafican comportamientos propios de nuestra actual cultura deportiva, situación que es necesario revertir con lineamientos y objetivos claros, concretos y precisos que debe contener una Política de Actividad Física y Deportes, con el fin de crear las bases para internalizar la importancia del deporte en el desarrollo de una sociedad más sana, justa y solidaria.

Al establecer un diagnóstico de la realidad del deporte en la región, además es necesario tomar en cuenta los antecedentes obtenidos en los cuatro encuentros realizados con representantes de organizaciones del mundo deportivo regional.

Un total de 168 personas de toda la región trabajaron con la metodología del Árbol de Problemas, para establecer los principales inconvenientes y fortalezas con que contamos, generando y comprometiéndose por último con propuestas y lineamientos orientadores a la solución a los problemas.

Las principales causas que se anunciaron a la pregunta hecha fueron:

¿Principales problemas que afectan al desarrollo de la actividad física y deporte en la región?

Grupos	Falta Instalación Deportiva	Falta Recurso Humano	Falta Información	Mala Gestión	Capacit. Recurso Humano	Tala Admistrac. de recintos	Falta de Recursos	Sistema Educativo	Total
N°1	11	13	3	3	2	2	0	0	34
N°2	11	0	0	0	8	0	9	5	33
N°3	4	0	1	9	9	1	0	7	40
Taltal	X	0	X	0	X	X	X	X	Sin Valor
Tocopilla	X	0	0	X	X	0	0	0	Sin Valor
Calama	x	x	0	x	x	0	0	x	Sin Valor

- Insuficientes recintos deportivos para las diferentes disciplinas que se practican en la Región, unido a una escasa administración.
- Insuficiente existencia de recurso humano y nula capacitación en todos los ámbitos, sean profesores, técnicos, monitores dirigentes, etc.
- Actividad escasa, desorganizada, espontánea, poco motivante y no cautelada.
- Mala distribución de los escasos recursos económicos y materiales existentes en la región.
- Sistema educacional demasiado restrictivo y desinteresado por la práctica de sus alumnos.
- Mala gestión institucional que tiene que ver con una falta de interés por organizarse coordinadamente entre todas las organizaciones representativas.
- Poca difusión y comunicación de la importancia del deporte.

De acuerdo a los antecedentes obtenidos en estas secciones de entrega de información por parte de la comunidad deportiva, las primeras prioridades para la región son mejorar y complementar las instalaciones deportivas existentes y aumenta la práctica deportiva mediante una mayor diversificación, coordinación y desarrollo de las actividades en forma organizada.

En segundo plano aparecen aumentar la cantidad y mejorar la capacidad del recurso humano; mejorar la participación, gestión y coordinación de las diversas instituciones principalmente el sistema educativo y optimizar la distribución de recursos y difusión de la actividad deportiva.

Por este motivo, para cumplir con nuestra tesis central que pone énfasis a la masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad regional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una cultura deportiva se elaboró nuestra Política Regional de Actividad Física y Deportes, de acuerdo al diagnóstico realizado, tomando como marco referencial la Estrategia Regional de Desarrollo y las prioridades que nos arrojó el trabajo de los seminarios complementándolos con los fundamentos y principios orientadores que enmarcan la acción del Estado en el fomento de la actividad física.

CAPITULO III

Fundamentos Valóricos y principios orientadores de la Política Regional de Deportes:

Estos fundamentos y principios orientadores son los mismos que encontramos en la Política Nacional de Actividad Física y Deportes, que enmarcan la acción del Estado en el fomento de la actividad física y deportiva:

FUNDAMENTOS

1. Promoción del bien común:

Una de las principales preocupaciones de la acción del Estado debiera ser la calidad de la vida de las personas, lo que debe concretarse en medidas y acciones que generen una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, que posibiliten su real incorporación a la sociedad. Dentro de esto, el garantizar un mínimo de bienes públicos deportivos recreacionales, y el acceso masivo a la práctica de actividad física por parte de la población, tiene una incidencia fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anterior se sustenta en la Ley de Deporte, que en su artículo 2° señala: “El Estado promoverá las actividades anteriores a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos presupuestarios, distribuidos con criterios regionales y de equidad de beneficio e impacto social directo, que faciliten el acceso de la población, especialmente niños, adultos mayores, discapacitados y jóvenes en edad escolar, a un mejor desarrollo físico y espiritual”.

2. Orientación de mercados deportivos:

La búsqueda del bienestar de las personas, inherente a todo proceso de desarrollo económico, requiere de la complementariedad del desarrollo físico, para lo cual se requiere del establecimiento de orientaciones y a normativas que den coherencia y consistencia al accionar público y privado en materia del desarrollo y práctica físico-deportiva.

Como garantía de un mayor bienestar social se debe ayudar a los ciudadanos, haciendo transparente la información del mercado y los mecanismos de acceso a las ofertas de actividades e Infraestructura deportiva, fondos Concursables, concesiones de recintos deportivos, donaciones subsidios.

Paralelamente se deben establecer instancias para que concurran quienes se vean afectados en sus derechos, así como también se deben fijar ciertos

estándares de calidad de los bienes y servicios deportivos presentados por Chiledeportes y el sector privado.

3. Fiscalización y regularización:

Teniendo en consideración que es deber del Estado cautelar los recursos, es necesario crear condiciones para transparentar la información y garantiza la igualdad de oportunidades ante la Ley, y asegurar que la transferencia de recursos que sean realizados por Chiledeportes hacia el sector privado y público sean estas personas naturales o jurídicas, puedan ser supervigilados y fiscalizados.

La regulación, en general, está destinada a garantizar el buen uso de los fondos estatales por parte de las organizaciones deportivas, como asimismo su equitativa distribución.

4. Visión y estrategia común de país:

Chiledeportes, como parte de la estructura del Estado, debe ser capaz de articular consensos en el país para coayudar a las metas sociales que buscan la superación de la pobreza, entendiendo ésta como uno de los factores limitantes del desarrollo y obstáculo para el crecimiento personal y espiritual de grandes sectores de la población.

De igual forma debe hacerlo hacia el exterior, basándose en la estrategia global del país en procura de la inserción en el mundo y sus mercados.

Para ello es necesario crear confianzas y compartir responsabilidades entre todos los actores vinculado a la actividad física y el deporte; que permitan avanzar en la configuración de una población con hábitos deportivos cercanos al de países más avanzados y con una adecuada y exitosa participación en las competencias deportivas internacionales, particularmente en el ámbito regional.

5. Modernización permanente:

Las aspiraciones de establecer una sociedad en la cual se conjuguen crecimiento económico con equidad social, plena libertad política con respecto a la pluralidad de expresiones, y un mejoramiento sostenido de la calidad de vida, requiere del Estado una pronta y eficiente respuesta en el ámbito de su misión, estructura y gestión, más aún cuando el actual modelo económico levanta presiones de mayor privatización, subsidio a la demanda y un aumento de las desregulaciones.

Esta situación ha llevado a los gobiernos a poner en discusión la definición del rol y misión del Estado con urgencia para su modernización, buscando

configurar instituciones eficientes y transparentes en la administración de las finanzas públicas, que fortalezcan la carrera funcionaria y que sean capaces de responder a las necesidades de las personas, de darles voz ante las decisiones que las afectan y de defender sus derechos como usuarios de los servicios públicos.

El éxito en la aplicación de los énfasis en el Consejo Nacional y la Dirección Nacional de Chiledeportes pretenden dar a sus tareas, debe caminar a la par con la modernización del Estado. Esto es, cumplir su misión bajo las premisas de optimizar los recursos fiscales y maximizar la satisfacción de sus usuarios, sin dejar de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

PRINCIPIOS:

1 Igualdad de oportunidades:

Se trata de nivelar las posibilidades de todos los ciudadanos para que puedan acceder igualitariamente a la actividad física y el deporte, sin consideraciones religiosas, políticas, de clase, sexo o ubicación geográfica.

2 Equidad social y derechos al deporte y la actividad física:

La práctica física y deportiva es un derecho reconocido por el Estado para todos los ciudadanos, teniendo en consideración que a través de ella se generan beneficios para el conjunto de la sociedad y para cada persona. Sin embargo, si bien las condiciones mínimas de bienestar deben ser garantizadas a cada ciudadano, resguardar la equidad apunta principalmente a una preocupación especial por los grupos más vulnerables de la sociedad.

3 Ética y cultura deportiva:

Las conductas desarrolladas a través de las prácticas deportivas y recreativas contribuyen a la humanización de las personas y al fortalecimiento de la asociatividad, lo que apunta a una mayor aspiración de superación de la pobreza. En efecto, son los valores vinculados a la solidaridad, amistad, superación de sí mismo, generosidad, lealtad, cooperación, belleza, equidad, entre otros, los que dan consistencia al juego limpio y a la igualdad o transparencia deportiva. Son estos valores los que permiten evitar acciones nocivas para la actividad deportiva, como el dopaje, el soborno, la malversación de fondos, la violencia en los estadios, etc.

4 Descentralización y desconcentración:

Chiledeportes asume la importancia y lo esencial de la desconcentración de las funciones administrativas, presupuestarias y de gestión, paso imprescindible para el logro de una descentralización que acerque las necesidades de los ciudadanos a las instancias de poder.

5 Participación de la comunidad:

Se trata de incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en el estímulo y desarrollo de la actividad física y el deporte. Ello mediante la orientación para crear clubes y otras organizaciones, con la participación de la comunidad en la institucionalidad deportiva a través del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales; como asimismo, mediante el acceso directo, vía concursabilidad o donaciones, a los recursos del Fondo para el Fomento del Deporte.

6 Autonomía y libertad de asociación:

Chiledeportes promueve y protege la libertad de las personas para asociarse, reconociendo además que tanto individual como colectivamente tienen la autonomía suficiente para afiliarse o no a organismos superiores para el cumplimiento de los fines y objetivos fijados.

Chiledeportes deberá asegurar y resguardar la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del Estado y al Fondo Nacional del Deporte, así como potenciar y reforzar la asociatividad deportiva de las agrupaciones informales.

7 Subsidiariedad:

Considerando el resguardo necesario a la autonomía de las personas y las entidades deportivas, corresponde al Estado realizar o complementar aquellas cuestiones que éstas no puedan realizar por sí mismas. No se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar porque ellos estén disponibles. En este punto, la posibilidad que Chiledeportes estimule al sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica de la actividad física y/o funcionamiento de las organizaciones, juega un papel fundamental.

8 Reconocimiento a la trayectoria deportiva:

El recurso humano es lo más preciado para el desarrollo de un país. Reconocer los méritos de las personas enaltece el espíritu de una nación y configura modelos positivos que orientados a las futuras generaciones. Por ello la nueva legislación deportiva instituye el reconocimiento por parte del Estado,

a aquellos ciudadanos cuya opción por el deporte, en su condición de deportistas o dirigentes, los ha llevado a desarrollar labores destacadas a nivel regional, nacional o internacional.

- Establecer y potenciar las alianzas con instituciones públicas y privadas con el propósito de optimizar todos los recursos necesarios y adecuados para el desarrollo.
- Orientar a las instituciones públicas y privadas para crear instancias de práctica y participación de actividad física y deporte en los distintos segmentos de la comunidad, especialmente en sectores rurales y grupos vulnerables.

Objetivo Específico 1.2.

- Construir, recuperar, mejorar y mantener las instalaciones deportivas, acorde a lo establecido en los Planes de Desarrollo Comunal para facilitar la práctica de la actividad física y deportiva en todas sus categorías.

Líneas de acción:

- Actualizar y complementar el catastro existente de instalaciones deportivas públicas y privadas, a objeto de establecer una estrategia de construcción, uso y racionalización de ellas.
- Supervisar el cumplimiento de normas de construcciones deportivas establecidas en la Ordenanza y Ley General de Construcciones.
- Disponer de recursos para aquellas instalaciones deportivas que requieran ejecutar obras menores a fin de mejorar las condiciones elementales y básicas, que posibiliten un buen funcionamiento, de acuerdo al plan de desarrollo deportivo comuna.
- Establecer alianzas con los Municipios y la Secretaría Ministerial de Educación a fin de construir, mejorar instalaciones deportivas de los establecimientos educacionales, dotándolos además de la implementación necesaria para abrirse a todos los segmentos de la comunidad.
- Mantener y fomentar la construcción de centros de desarrollo deportivo, en todas las comunas de la región, a fin de asegurar las instalaciones deportivas especializadas de acuerdo a sus requerimientos.
- Considerar en los planes de recuperación de bordes costeros y riberas, la construcción de parques participativos, potenciándolos con instalación de uso espontáneo.

- Complementar las instalaciones deportivas ubicadas en sectores poblacionales, con equipamiento e implementación adecuada de manera que pueda ser utilizada por todo el grupo familiar.
- Motivar y facilitar la gestión a las instituciones privadas de manera que se continúe la construcción de instalaciones deportivas para sus trabajadores o usuarios en general.
- Motivar a las empresas privadas de la región, en la entrega de recursos para la construcción de instalaciones deportivas, a través del sistema de donaciones, destacando las ventajas de esta herramienta de fomento y desarrollo del deporte.

Objetivo Específico 1.3

- Capacitar y perfeccionar al Recurso Humano del deporte, en fundamentos científicos, técnicos y metodológicos, para desarrollar iniciativas de calidad en actividad física y deportiva.

Líneas de acción

- Elaborar y mantener un catastro regional actualizado de profesores de educación física, profesores básicos con mención en educación física, entrenadores, técnicos deportivos, monitores y líderes deportivos.
- Definir un programa de capacitación, creando mallas curriculares acorde a los requerimientos y niveles de desarrollo deportivo que existen en la región, priorizando las áreas estratégicas donde la zona presente ventajas comparativas.
- Crear instancias e instrumentos de seguimiento y supervisión, como exámenes teóricos y prácticos, encuestas y test, para medir la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y metodológicos entregados en jornadas de capacitación.

Objetivo Específico 1.4

- Establecer una estrategia de desarrollo deportivo comunal y regional para asegurar la práctica de la actividad física y el deporte en todas las etapas de vida de las personas.

Líneas de acción

- Involucrar al sistema educacional y al deporte asociado de la región, en el desarrollo de programas de motricidad, formación iniciación y especialización deportiva con niños y jóvenes en edad escolar.
- Incentivar y crear, en conjunto con los respectivos organismos públicos y privados, las condiciones para el desarrollo de programas físicos, deportivos y recreativos que permitan la participación masiva de la comunidad.
- Mejorar el desarrollo y calidad de las diferentes competencias, en los niveles comunal, provincial y regional, del deporte asociado intermedio.

Objetivo Específico 1.5

- Generar y promover, una propuesta de administración de recintos deportivos, para fortalecer y facilitar la participación y práctica de la actividad física y deportiva en las comunas de la región.

Líneas de acción

- Diseñar programas de capacitación de administración de recintos deportivos.
- Elaborar un sistema de programación para el uso de instalaciones deportivas, por parte de las organizaciones, sobre la base del Plan de Desarrollo Deportivo Comunal.

OBJETIVO GENERAL 2:

Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de actividad física y deportiva.

Objetivo Específico 2.1

- Propiciar el desarrollo y modernización de las organizaciones deportivas de las regiones tanto urbanas como rurales.

Líneas de acción

- Incentivar la creación de organizaciones deportivas poniendo énfasis en las de carácter escolar.
- Mantener un catastro de organizaciones deportivas, con personalidad jurídica otorgada por Chiledeportes, y registrar aquellas que la obtuvieron por los Municipios o el Ministerio de Justicia, previa adecuación de sus estatutos.

- Fomentar e internalizar el concepto de asociatividad entre la población y las organizaciones deportivas existentes en la comuna.

Objetivo Específico 2.2

- Fomentar y generar la capacitación, perfeccionamiento y especialización de dirigentes de las organizaciones deportivas con relación a los instrumentos de la Ley del Deporte.

Líneas de acción

- Implementar programas de capacitación y cursos con mallas curriculares básicas, de acuerdo a niveles de formación de los dirigentes deportivos.
- Difundir los contenidos de la Ley 19.712 entre las organizaciones deportivas de la Región.
- Crear un programa de difusión sobre las diversas fuentes de financiamiento que existen en el país y la región, para el desarrollo deportivo.

OBJETIVO GENERAL 3

Posicionar los valores y beneficios de la práctica de la actividad física y deporte en la población.

Objetivo Específico 3.1

Diseñar y promover un plan para generar las bases de una nueva cultura deportiva entre la comunidad regional, a objeto de destacar los valores que entrega la actividad física y el deporte.

Líneas de acción

- Crear un plan comunicacional que forme conciencia, sobre los valores de la Actividad Física y el Deporte en la comunidad.
- Sensibilizar a la comunidad con muestras y eventos de actividad física y deporte, para destacar sus beneficios en el mejoramiento de la calidad de vida.
- Posicionar a Chiledeportes en la comunidad regional identificándolo como la máxima entidad del deporte en Chile que postula un nuevo escenario en el desarrollo de la actividad física y el deporte.

Objetivo Específico 3.2

- Establecer un sistema de premiación y reconocimiento a los actores del mundo deportivo de la región, que se destaque por sus logros y rendimientos.

Líneas de acción

- Crear un reglamento que norme el reconocimiento a las personas e instituciones públicas y privadas que sobresalgan en el quehacer deportivo, en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Reconocer a deportistas destacados por su trayectoria, constituyéndolos en ejemplos para las actuales y futuras generaciones.
- Crear un sistema de estímulo para aquellos deportistas que alcancen una destacada figuración en el ámbito nacional e internacional

OBJETIVO GENERAL 4

DESARROLLAR Y MEJORAR NIVEL Y POSICIÓN DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO NACIONAL EN COMPETICIONES INTERNACIONALES.

Objetivo Específico 4.1

- Fomentar y promover el desarrollo del deporte de alto rendimiento.

Líneas de acción:

- Priorizar deportes estratégicos que manifiesten ventajas de desarrollo comparativo con otras regiones del país.
- Establecer instrumentos técnicos metodológicos para la detección de niños y niñas que demuestren condiciones especiales para deportes priorizados por la región.
- Potenciar el centro de entrenamiento regional, con personal especializado, promocionarlo y dotarlo de las condiciones necesarias para recibir y mantener deportistas que se proyecten en el ámbito nacional e internacional.

Objetivo Específico 4.2

- Estructurar la constitución, administración y desarrollo de Corporaciones de Alto Rendimiento en la región.

Líneas de acción:

- Apoyar y gestionar la creación de la Corporación de Alto Rendimiento en la Región.
- Promover las ventajas que tiene la creación de la Corporación de Alto Rendimiento.
- Generar alianzas con instituciones afines y cooperadoras, que tengan un desarrollo científico y tecnológico en el área del alto rendimiento.

Objetivo Específico 4.3

- Incentivar la especialización, investigación, desarrollo científico y tecnológico, en el ámbito nacional, regional e internacional a objeto de posicionarse en el conocimiento del entrenamiento humano en altitud.

Líneas de acción:

- Estimular el desarrollo del área de Ciencias del Deporte.
- Estimular la investigación científica aplicada en deportes estratégicos y priorizados por la región.
- Incentivar la especialización de profesionales del área de la educación física en el alto rendimiento.
- Aprovechar los convenios de cooperación y asistencia técnica, existentes en el país.

Objetivo Específico 4.4

- Diseñar, equipar e implementar las instalaciones deportivas para el Alto Rendimiento en la región.

Líneas de acción:

- Elaborar parámetros de diseño para la construcción de recintos deportivos para el Alto Rendimiento.
- Potenciar con instalaciones deportivas específicas, equipamiento e implementación de la más alta tecnología, los centros de desarrollo de cada comuna de la región para que se puedan utilizar en el entrenamiento de alto rendimiento, en los deportes priorizados.
- Potenciar el centro de entrenamiento regional, con equipamiento de alta tecnología deportiva para la investigación.